Organización

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº032-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 31 de enero de 2013

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00000094-2013 que contiene: Memo Circular Nº 001-2013-J-OPE/INS, Informe Nº 004-2013-DG-OGA-OPE/INS, e Informe Nº 016-2013-OEPPI-OGAT-OPE/INS; y,

CONSIDERANDO:

Que, Instituto Nacional de Salud tiene como Misión, la promoción desarrollo y difusión de la investigación científica -tecnológica y la prestación de servicios de salud en los campos de la salud pública, control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la alimentación y nutrición, la producción de biológicos, el control de calidad de los alimentos, productos farmacéuticos y afines, la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas y la salud intercultural, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Instituto Nacional de Salud, viene realizando acciones para la ejecución de proyectos de inversión pública de alta complejidad y especificidad científica y tecnológica, para el redimensionamiento y modernización de la infraestructura de sus instalaciones;

Que, el Comité Técnico del Instituto Nacional de Salud, ha propuesto la conformación del Grupo de Trabajo denominado "Grupo Técnico de Proyectos de Inversión Pública", con integrantes de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Técnica;

Que, estando a lo informado por los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Técnica, es necesario formalizar la conformación del citado Grupo de Trabajo que articule la formulación, desarrollo y ejecución de los Proyectos de Inversión Pública del Instituto Nacional de Salud;

Con la visación del Sub Jefe y Directores Generales de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, Administración y Asesoría Técnica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo denominado "Grupo Técnico de Proyectos de Inversión Pública", del Instituto Nacional de Salud, para que articule la formulación, desarrollo y ejecución de los Proyectos de Inversión Pública de la Entidad, encargando a las siguientes personas:

M. MERCADO Z.

M. BARTOLO M.

Nombre	Cargo	Procedencia
Med. Pedro Gustavo Valencia Vásquez	Presidente	OGAT
Ing. Ada Cervantes Ordóñez	Miembro	OGA
Ing. Antonio Loayza Zevallos	Miembro	OGAT
Econ. Marco Antonio Toledo Rodríguez	Miembro	OGAT

Artículo 2º.- DISPONER que todas las Oficinas Generales y Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, otorguen las facilidades correspondientes al citado Grupo de Trabajo, pudiendo solicitar el apoyo de expertos independientes, previa presentación de su Plan de Trabajo en el plazo de 07 días calendarios, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas Generales y Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, y a los integrantes señalados precedentemente.

Regístrese y comuníquese,

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

M. BARTO

M. MERCADO Z.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 193 Lima 05/02/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION
05 FEB 2013
RECIBIDO
HORA: 3:16 FIRMA: